



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Patrimonio,
Informática y Telecomunicaciones

ANEXO A LA CLÁUSULA 2.2 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:
(Proyecto MARGA, aprobado en comisión de informática del día 9/2/2018)

Tareas/Responsabilidades del equipo de trabajo.

Jefe de proyecto

- Coordinación y dirección del equipo de trabajo.
- Distribución de tareas.
- Interlocutor con la Administración.

Analista

- Apoyo al jefe de proyecto en la distribución de tareas.
- Participa en la relación con el área usuaria y obtiene información para la realización de módulos del sistema.
- Análisis y diseño de la solución técnica de los desarrollos establecidos.
- Coordinación del equipo técnico de analistas-programadores y programadores.

Programador

- Programación y documentación del código generado.
- Pruebas del software, en colaboración con los usuarios.

Murcia, fecha y firma en el margen izquierdo

JEFE DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN
INFORMÁTICA ÁREA IMAS

Fdo.: ANTONIO SOLA ROCA

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE
COORDINACIÓN INFORMÁTICA Certifica que el presente
documento ha sido informado favorablemente por la
Comisión celebrada el 09/02/2018

Fdo.: VICENTES RODES BELMONTE

